

certifico yo el infrascripto presbítero Cura rector de la sacrosan-
ta Basílica y matriz de Santiago el mayor de esta villa de
Bilbao, que dio principio en seis de mayo de mil ocho cientos cua-
renta y cuatro, y aun continua, a su folio treinta y nueve se
halla la partida del tenor siguiente =

José Agustín de
Gazaga, y
Isabel de
Mujica

En la sacrosanta Basílica y matriz de Santiago el
mayor de esta villa de Bilbao, Senorio de vizcaya,
obispado de Calahorra; a diez y ocho de abril de
mil ocho cientos cuarenta y siete, yo D. Juan José
de Sobago, beneficiado de las iglesias unidas, Prior
de su Cabildo, Cura rector y castreño de la iglesia matriz,
y vicario eccl^o de la misma villa y su partido: Asistí per-
sonalmente al matrimonio que por palabras de presente contra-
jeron José Agustín de Gazaga Echevarria, soltero, de edad de
veinte y cinco años, natural de esta villa, hijo legítimo de
José Ramón y de María de Mazabal, ya difuntos, natura-
les que fueron él de Elgoibar y ella de Legueta; y Isabela
de Mujica y Pagadigorria, soltera, de edad de veinte y seis años,
natural de la villa de Elgueta, hija legítima de José Mu-
jica y Dominga de Pagadigorria, el natural de Verga-
ra y ella de Anguiozar: habiendo precedido las tres ca-
nonicas moniciones para la valider y legitimidad de
este contrato sacramental, siendo testigos Juan An-
dres Petolara, Juan José, Yturbe, Francisco Angui-
ola residentes en Bilbao. Asimismo les administré
las bendiciones nupciales siendo padrinos Manuel
de Aguirre y Francisca de Gallarraga residentes en
esta: y para que conste extendí y autoricé esta par-
tida en el libro de casados de ella = Juan José



de Solbaga =

Es copia fidel de su original. Y que conste firmo en esta
citada Villa á veinte de julio de mil ocho cientos
sesenta y cuatro =

Apeloton de Endaya



Asi bien Certifico: que ambos conyortes arriba expresadas
dos residen aun hoy y viven en esta mi parroquia
Y que conste sellos y firmo fecha ut supra.

Apeloton de Endaya

